

ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

Clave: 000-ES-SV-0230

Páginas: 24

Nº Expediente: CO-SV-21-015

Objeto: Servicios para la suscripción de dos pólizas de seguro de daños materiales para los bienes propiedad de Enresa (excluido el riesgo nuclear) y una póliza de seguro de responsabilidad civil general.

ÍNDICE

ANEXOS:

- ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS
- ANEXO 2: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS
- ANEXO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL
- ANEXO 4: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA
- ANEXO 5: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS
- ANEXO 6: MODELO DE AVAL

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SV-0230	0	JULIO 2021	2

ANEXO 1

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

Nº de expediente: CO-SV-21-015

A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1. Objeto

El objeto del contrato proyectado es la suscripción de pólizas de seguro que cubran los riesgos que se puedan producir en los bienes propiedad de Enresa o posibles indemnizaciones por las que pueda resultar civilmente responsable conforme a derecho, de forma directa, solidaria o subsidiaria, por los daños corporales, materiales y perjuicios consecuencia de los daños materiales producidos en los bienes propiedad de Enresa, conforme a las condiciones que se especifican en el Pliego de Prescripciones Técnicas, las cuales tienen consideración de coberturas mínimas.

2. División en lotes

El contrato se divide en los siguientes lotes:

Lote 1: Seguro de daños materiales para los bienes con activos no asimilables a riesgos industriales:

- ATC
- Oficina de Córdoba
- Sede social
- Naves Alcalá de Henares
- Vivienda Fuente Obejuna

Lote 2: Seguro de daños materiales para los bienes con activos asimilables a riesgos industriales:

- C.N. Ascó
- C.N. Trillo
- El C.A. El Cabril
- P.D.C. de la C.N. José Cabrera
- Instalación Vandellós I

Lote 3: Seguro de Responsabilidad Civil General

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SV-0230	0	JULIO 2021	3

3. Nº del Pliego de Prescripciones Técnicas

000-ES-SV-0231

4. CPV

El objeto del presente contrato se corresponde con los siguientes códigos del Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea:

Lote 1 y lote 2

66515000-3 Servicios de seguros de daños

Lote 3

66516000-0 Servicios de seguros de responsabilidad civil.

5. Órgano de contratación.

El órgano de contratación es el titular de la Dirección de Administración de Enresa.

B. PRECIO, MODIFICACIONES Y VALOR ESTIMADO

1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación asciende a un importe máximo de 173.084,72 euros (exento de IVA), por los doce (12) meses de duración del contrato.

El contrato proyectado está exento del Impuesto de Valor Añadido (IVA), según se establece en el artículo 20, apartado 16º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre.

Lote	Importe (€)		
	Importe (IVA excluido)	IVA (Exento)	Presupuesto (IVA incluido)
Lote 1	14.765,62	0,00	14.765,62
Lote 2	142.319,10	0,00	142.319,10
Lote 3	16.000,00	0,00	16.000,00

El presupuesto base de licitación se ha determinado teniendo en cuenta el informe de mercado realizado por la empresa URL BROKERS GRUPO CONCENTRA, S.A., emitido en febrero de 2019.

Para actualizar el presupuesto se ha incrementado un 4 % el presupuesto determinado por la consultora en su informe, como resultado de la suma del porcentaje medio de crecimiento

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SV-0230	0	JULIO 2021	4

de precios en el sector del seguro multirriesgo durante el periodo 2020 (2,92 %), publicado por la asociación de entidades de seguros ICEA (Investigación Cooperativa entre Entidades Aseguradoras y Fondos de Pensiones), más un corrector al alza del 1,08 %, con la finalidad de facilitar la concurrencia a la licitación de un mayor número de empresas ofertantes y con ello una competencia efectiva.

Crecimiento Interanual de los Seguros Multirriesgo



Datos a Diciembre de 2020

	Volumen de Negocio	
	Primas de Seguro Directo	Pólizas de Cartera
Hogar	2,70%	1,96%
Comercio	0,30%	-0,54%
Comunidades	2,86%	1,46%
Industrial	4,99%	1,63%
Otros Multirriesgos	0,98%	0,68%
Total Multirriesgo	2,92%	1,77%

Asimismo, para el cálculo del presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

Costes directos (80%)	138.467,78 €
Costes indirectos (20%)	34.616,94 €
Gastos generales (13%)	22.501,01 €
Beneficio industrial (7%)	12.115,93 €

2. Distribución por anualidades

Los gastos derivados del contrato se financiarán con cargo al siguientes conceptos presupuestarios:

SV-SEGURO DE DAÑOS MATERIALES (Lotes 1 y 2)
 SV-SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL (Lote 3)

La previsión de ejecución del contrato total por anualidades distribuida por lotes es la siguiente:

	2022
Importe de licitación lote 1	14.765,62 €
Importe de licitación lote 2	142.319,10 €
Importe de licitación lote 3	16.000,00 €

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SV-0230	0	JULIO 2021	5

3. Sistema de determinación del precio

El sistema de determinación del precio del contrato es a tanto alzado para los tres lotes.

4. Posibilidad de Modificación: Sí.

Porcentaje máximo sobre el precio del contrato de modificaciones al alza: 15%.

Porcentaje máximo sobre el precio del contrato de modificaciones a la baja: 15%.

El contrato podrá modificarse, conforme al artículo 204 de la LCSP, cuando se produzcan las circunstancias siguientes:

La modificación del contrato será para gestionar las posibles altas y bajas de activos, siendo estas modificaciones de obligada aceptación para el contratista.

Teniendo en cuenta las altas y bajas de nuevos activos en el próximo año, el importe de las modificaciones no superará el 15% del presupuesto de la licitación.

5. Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato asciende a 199.047,43 euros (exento de IVA) y se ha determinado considerando el presupuesto base de la licitación y el porcentaje máximo de modificaciones previstas (15%).

(a) Presupuesto	173.084,72 €
(b) Importe máximo de las posibles modificaciones (15%)	25.962,71 €
Valor estimado (a+b)	199.047,43 €

El desglose por lotes es el siguiente:

Lote 1 Seguro de daños materiales para los bienes con activos no asimilables a riesgos industriales:

(a) Presupuesto	14.765,62€
(b) Importe máximo de las posibles modificaciones (15%)	2.214,84 €
Valor estimado (a+b)	16.980,46 €

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SV-0230	0	JULIO 2021	6

Lote 2 Seguro de daños materiales para los bienes con activos asimilables a riesgos industriales:

(a) Presupuesto	142.319,10 €
(b) Importe máximo de las posibles modificaciones (15%)	21.347,87 €
Valor estimado (a+b)	163.666,97 €

Lote 3 Seguro de Responsabilidad Civil General

(a) Presupuesto	16.000,00 €
(b) Importe máximo de las posibles modificaciones (15%)	2.400,00 €
Valor estimado (a+b)	18.400,00 €

Por su valor estimado, el contrato proyectado no está sujeto a regulación armonizada.

6. Revisión de precios: No procede.

No se prevé la revisión de precios durante la vigencia del contrato.

7. Presupuesto máximo a los efectos de la D.A. 33ª de la LCSP. No procede.

C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. POSIBLES PRÓRROGAS.

1. Lugar

El ámbito territorial para el lote 1 y 2, en las instalaciones que se detallan a continuación:

Lote	Ubicación
Lote 1	c/ Iplacea 102, Nave 2-6 Alcalá de Henares (MADRID)
	c/ Iplacea 102, Nave 2-7 Alcalá de Henares (MADRID)
	Parque Empresarial, Pol. 510, parc. 101 Avenida del Ingeniero Pablo Zuloaga s/n, Villar de Cañas (CUENCA)
	c/ Emilio Vargas 7 MADRID
	c/ Doctor Miras Navarro 7 Fuente Obejuna (CÓRDOBA)
	c/ Antonio Gaudí 4, Local Comercial CÓRDOBA

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SV-0230	0	JULIO 2021	7

Lote 2	C.N. Ascó
	C.N. Trillo
	Centro de Almacenamiento EL CABRIL Hornachuelos (CÓRDOBA)
	Centro Tecnológico Mestral Ctra. N-340, Km 112,700 L'Hospitalet de L'Infant (TARRAGONA)
	C.N. José Cabrera – 46kV Almonacid de Zorita (GUADALAJARA)

El ámbito territorial del lote 3 será en todo el territorio nacional.

2. Plazo de ejecución

La duración del contrato proyectado, para todos los lotes, será de doce (12) meses, entrando en vigor a las 00:00H del día 1 enero de 2022 y finalizando a las 24:00H horas del día 31 de diciembre de 2022, o desde las 00:00 H del día en que se formalice el contrato, en caso de ser posterior.

3. Prórroga/s

No se contempla la posibilidad de prórroga del contrato para ninguno de los lotes.

D. PROCEDIMIENTO

1. Forma de tramitación

Procedimiento de adjudicación: Abierto.

Tramitación: Ordinaria

2. Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir:

No

Número máximo de lotes a los que se podrá presentar oferta: 3 lotes

3. Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa:

No se establece limitación.

Número máximo de lotes que se pueden adjudicar a una misma empresa: 3 lotes

4. Se admite la presentación de la oferta en papel: No.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SV-0230	0	JULIO 2021	8

5. Número de archivos electrónicos o sobres que hay que presentar:

Se presentarán DOS (2) archivos electrónicos para cada uno de los lotes:

- **Archivo electrónico A:** Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos.
- **Archivo electrónico C:** Proposición de criterios evaluables mediante fórmula.

La proposición relativa a los criterios de valoración evaluables mediante fórmula incluirá, conforme a los modelos que se adjuntan como ANEXO 4 y ANEXO 5, para cada lote al que se licite, tanto la oferta económica como la relativa a los criterios técnicos objetivos.

En ningún caso será posible entregar toda la documentación en el mismo sobre o archivo electrónico, o mezclar sus distintos contenidos.

La inclusión en el archivo electrónico A de datos de contenido económico, podrá suponer la exclusión de la oferta en la licitación.

E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

NOTA: La documentación previa que figura en los siguientes epígrafes (1 a 7), se requerirá únicamente al licitador que resulte mejor clasificado (artículo 150 de la LCSP), por lo que no se incluirá en el archivo electrónico A de la licitación.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 87.2 y 96 de la LCSP, los licitadores podrán utilizar, alternativamente, como medio de acreditación de la documentación previa que figura en este epígrafe, la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

1. Habilitaciones empresariales o profesionales

Se establecen las siguiente habilitaciones empresariales y profesionales:

En caso de licitadores españoles, las empresas deberán presentar certificación o copia, de la preceptiva autorización administrativa del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y la correspondiente inscripción en el Registro de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, como entidad aseguradora en el Ramo de “Seguro de Daños Patrimoniales” (“Incendio y elementos naturales” y “Otros daños a bienes”) para los lotes 1 y 2, y en el Ramo “Seguro de Responsabilidad Civil en general” para el lote 3.

Si se tratase de licitadores extranjeros, se estará a lo dispuesto en el CAPITULO II del Título II “Acceso a la actividad en España de entidades aseguradoras y reaseguradoras de otros Estados de la Unión Europea”, artículo 51 de la Ley 20/2015, de 14 de julio de “Ordenación,

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SV-0230	0	JULIO 2021	9

supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras”, presentando igualmente en este caso, copia de la autorización correspondiente.

2. Certificado acreditativo de clasificación:

Considerados los CPV de los servicios objeto del contrato no existe grupo o subgrupo de clasificación aplicables.

3. Solvencia económica y financiera

Conforme al Pliego-Tipo aprobado, la solvencia económica se acreditará mediante el volumen anual de negocios, con referencia al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, por los siguientes importes por lote:

- Lote 1: 15.000 €
- Lote 2: 143.000 €
- Lote 3: 16.000 €

(*) NOTA: En caso de licitar a varios lotes, el volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia económica queden totalmente cubiertos por el volumen anual de negocios presentado por el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.

El volumen de negocio se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera escrito en dicho Registro, y en caso contrario por las depositadas en el Registro Oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil, acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales, legalizado por el Registro Mercantil.

Empresas de nueva creación: de acuerdo con lo previsto en el artículo 87.1. b) de la LCSP, en caso de que el licitador sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, podrá acreditar su solvencia económica y financiera mediante la presentación de un justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a:

Lote 1 : 16.980,46 euros.

Lote 2: 163.666,97 euros

Lote 3: 18.400,00 euros

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SV-0230	0	JULIO 2021	10

Forma de acreditación:

Este requisito se acreditará por medio de la póliza o de un certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro en los casos que proceda.

(*) NOTA: En caso de licitar a varios lotes, el importe del seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia económica queden totalmente cubiertos por el seguro presentado por el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.

4. Solvencia técnica y profesional

La solvencia técnica o profesional se acreditará:

Con la aportación de 3 certificados de servicios similares al objeto del lote realizados en los últimos 3 años, cuya suma ascienda al menos a las siguientes cuantías por lote:

- Lote 1: 15.000 €
- Lote 2: 143.000 €
- Lote 3: 16.000 €

Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

(*) NOTA: En caso de licitar a varios lotes, deberán acreditar la realización de al menos un trabajo para cada lote al que se licite según lo exigido. La suma de los principales servicios o trabajos ejecutados en el conjunto de los tres últimos años (IVA o impuestos equivalentes excluidos) deberá ser al menos el 100% de la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia técnica queden totalmente cubiertos por la suma de los principales servicios o trabajos que presente el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 90.4 de la LCSP, en caso de que el licitador sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, acreditará su solvencia técnica y profesional mediante la presentación de títulos profesionales del responsable o responsables de la ejecución del contrato, así como de los técnicos encargados directamente de la ejecución de la prestación.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SV-0230	0	JULIO 2021	11

5. **Nivel de Garantía de Calidad exigido** No procede, dado el objeto del contrato.

6. **Adscripción de medios:** No se exige.

7. **Garantía provisional:** No se exige.

F. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE PONDERACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR. No procede.

G. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA.

1. **Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore mediante fórmula**

Deberán presentar, para cada uno de los lotes, la declaración conforme al modelo del Anexo 5 de criterios técnicos objetivos, debidamente cumplimentado, en formato PDF y firmada electrónicamente por apoderado o representante de la empresa.

2. **¿Se admiten variantes o mejoras?** No.

H. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Mejor relación calidad-precio.

1. **Criterios cualitativos cuya valoración depende de un juicio de valor** (Primera fase)

No se contemplan.

2. **Umbral mínimo de puntuación para los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor.** No procede.

3. **Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas distintos del precio (Segunda fase)** Máximo 20 puntos.

Lote 1 y 2

Se otorgarán hasta un máximo de 20 puntos en base a los criterios y subcriterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas distintas del precio que a continuación se detallan:

- El licitador que oferte el mayor incremento en el límite máximo de indemnización de 25 millones previsto en el PPT se le otorgará 6 puntos. El resto de las ofertas serán valoradas conforme a la fórmula indicada en el presente apartado.
- El licitador que oferte el mayor incremento en el sublímite por siniestro producido por daños eléctricos en aparatos eléctricos de 2.500.000 euros previsto en el PPT, se le

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SV-0230	0	JULIO 2021	12

otorgará 4 puntos. El resto de las ofertas serán valoradas conforme a la fórmula indicada en el presente apartado.

- El licitador que oferte el mayor incremento en el sublímite por siniestro producido por robo y/o expoliación de 3.500.000 euros previsto en el PPT, se le otorgará 3 puntos. El resto de las ofertas serán valoradas conforme a la fórmula indicada en el presente apartado.
- El licitador que oferte el mayor incremento en el sublímite por siniestro producido por avería de equipos electrónicos de 2.500.000 euros previsto en el PPT, se le otorgará 4 puntos. El resto de las ofertas serán valoradas conforme a la fórmula indicada en el presente apartado.
- El licitador que oferte el mayor incremento en el sublímite por daños producidos en caso de bienes temporalmente desplazados de 2.000.000 euros previsto en el PPT, se le otorgará 3 puntos. El resto de las ofertas serán valoradas conforme a la fórmula indicada en el presente apartado.

La asignación de estos puntos se realizará proporcionalmente, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P_{11} = R \frac{H_N}{H_B}$$

Siendo:

P₁₁= Puntuación del licitador a puntuar.

R= Máximo de puntos a asignar.

H_N= Importe del incremento, del licitador a puntuar.

H_B= Importe del incremento, del licitador que oferte un mayor importe total.

Lote 3

Se otorgarán hasta un máximo de 20 puntos en base a los criterios y subcriterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas distintas del precio que a continuación se detallan:

- El licitador que oferte el mayor incremento de indemnización por siniestro sobre los 3.000.000 euros previsto en el PPT, se le otorgará 5 puntos. El resto de las ofertas serán valoradas conforme a la fórmula indicada en el presente apartado.
- El licitador que oferte el mayor incremento de indemnización por duración/anualidad del seguro para cobertura de responsabilidad civil por contaminación accidental y repentina

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SV-0230	0	JULIO 2021	13

sobre los 3.000.000 euros previsto en el PPT, se le otorgará 5 puntos. El resto de las ofertas serán valoradas conforme a la fórmula indicada en el presente apartado.

- El licitador que oferte el mayor incremento de indemnización por víctima sobre los 350.000 euros previsto en el PPT, se le otorgará 5 puntos. El resto de las ofertas serán valoradas conforme a la fórmula indicada en el presente apartado.
- El licitador que oferte el mayor incremento de indemnización por siniestro del que se derive responsabilidad civil por promotor de obra sobre los 600.000 euros previsto en el PPT, se le otorgará 5 puntos. El resto de las ofertas serán valoradas conforme a la fórmula indicada en el presente apartado

La asignación de estos puntos se realizará proporcionalmente, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P_{11} = R \frac{H_N}{H_B}$$

Siendo:

P₁₁= Puntuación del licitador a puntuar.

R= Máximo de puntos a asignar.

H_N= Importe del incremento, del licitador a puntuar.

H_B= Importe del incremento, del licitador que oferte un mayor importe total.

4. Puntuación máxima oferta económica (Segunda fase). Máximo 80 puntos

Se valorará, según el modelo del Anexo 4 del lote al que se licite, a la oferta más baja con un máximo de 80 puntos, puntuándose el resto de los licitadores de acuerdo con la fórmula del pliego tipo.

5. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio. No procede.

I. GARANTÍA DEFINITIVA.

1. **Garantía definitiva:** No se exige dada la naturaleza del contrato.
2. **Garantía complementaria:** No
3. **Plazo de garantía .**No procede dada la naturaleza del contrato.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SV-0230	0	JULIO 2021	14

J. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Un técnico del departamento de Servicios Generales de la dirección de Organización y RRHH.

K. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 202 de la LCSP, se establece la siguiente condición especial de ejecución de carácter social para todos los lotes:

El contratista deberá realizar, como mínimo, un curso o acción formativa dirigidos a proporcionar al personal afecto a la ejecución del contrato el adecuado conocimiento de la normativa vigente en materia de tratamiento y protección de datos de carácter personal.

Para su acreditación, la empresa adjudicataria deberá presentar, antes del vencimiento del del contrato, la relación de los cursos o acciones formativas realizadas sobre la citada materia, especificando la fecha de la celebración y su duración. Esta relación deberá ser rubricada por el responsable de la formación de la empresa adjudicataria.

L. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

Se atribuye la condición de obligación esencial a la condición especial de ejecución relativa a la realización de, como mínimo, un curso o acción formativa, dirigida a proporcionar al personal afecto a la ejecución del contrato el conocimiento adecuado de la normativa vigente en materia de tratamiento y protección de datos de forma que, el incumplimiento de esta condición podrá conllevar a la resolución del contrato.

M. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. No se establecen.

N. SUBCONTRATACIÓN: No se admite.

Por las características del objeto del contrato proyectado, no es susceptible la subcontratación.

O. PENALIDADES.

No hay penalidades adicionales, para ninguno de los lotes, a las establecidas en el Pliego tipo de cláusulas administrativas.

P. FORMA DE PAGO.

La forma de pago, para todos los lotes, es mediante PRIMA ANUAL. El pago se realizará anticipadamente a la fecha de efecto de la póliza.

Para el caso de las modificaciones previstas, la regularización se realizará en el momento de producirse el alta o la baja de los activos.

La Entidad Aseguradora procederá a la emisión del recibo de sobreprima o de extorno, según proceda, en función de cada caso.

Clave: 000-ES-SV-0230	Revisión: 0	Fecha: JULIO 2021	Página: 15
-------------------------------------	---------------------------	---------------------------------	--------------------------

Q. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS

El presente contrato conlleva cesión de datos personales en el caso de producirse algún siniestro. En dicho caso únicamente se proporcionarán los datos personales de las personas que se hayan visto implicadas en el siniestro, así como cualquier dato relevante que requiera la compañía aseguradora para la tramitación del correspondiente expediente. Dicha cesión tiene como finalidad la gestión y tramitación de los posibles siniestros de la póliza.

Clave: 000-ES-SV-0230	Revisión: 0	Fecha: JULIO 2021	Página: 16
---------------------------------	-----------------------	-----------------------------	----------------------

ANEXO 2

DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/D^a..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., N..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente nº....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de Enresa los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

para que conste, firma la presente declaración en a de 202....

Clave: 000-ES-SV-0230	Revisión: 0	Fecha: JULIO 2021	Página: 17
---------------------------------	-----------------------	-----------------------------	----------------------

ANEXO 3

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D^a..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación nº....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(*) Marcar lo que proceda

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración en a..... de..... 202....

Clave: 000-ES-SV-0230	Revisión: 0	Fecha: JULIO 2021	Página: 18
------------------------------	--------------------	--------------------------	-------------------

ANEXO 4

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

Lote 1: Seguro de daños materiales para los bienes con activos no asimilables a riesgos industriales

D/D^a..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre (propio o de la empresa)....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por un importe de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA, o impuesto indirecto equivalente de (IMPORTE EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, lo que hace un total de (IMPORTE EN LETRA Y EN NÚMERO) euros.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: 000-ES-SV-0230	Revisión: 0	Fecha: JULIO 2021	Página: 19
------------------------------	--------------------	--------------------------	-------------------

ANEXO 4

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

Lote 2: Seguro de daños materiales para los bienes con activos asimilables a riesgos industriales.

D/D^a..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre (propio o de la empresa)....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por un importe de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA, o impuesto indirecto equivalente de (IMPORTE EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, lo que hace un total de (IMPORTE EN LETRA Y EN NÚMERO) euros.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: 000-ES-SV-0230	Revisión: 0	Fecha: JULIO 2021	Página: 20
------------------------------	--------------------	--------------------------	-------------------

ANEXO 4

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

Lote 3: Seguro de Responsabilidad Civil General.

D/D^a..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente n^o....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre (propio o de la empresa)....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por un importe de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA, o impuesto indirecto equivalente de (IMPORTE EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, lo que hace un total de (IMPORTE EN LETRA Y EN NÚMERO) euros.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SV-0230	0	JULIO 2021	21

ANEXO 5

MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

Lote 1 Seguro de daños materiales para los bienes con activos no asimilables a riesgos industriales.

D/D^a..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente n^o....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que se comprometen a las siguientes condiciones:

DESCRIPCIÓN DE GARANTÍAS	Importe establecido (€)	Incremento respecto al importe establecido (€)
LÍMITE MÁXIMO		
Límite máximo de indemnización	25.000.000,00	
GARANTÍAS SUBLÍMITES (que no incrementan el límite máximo de indemnización)		
Daños Eléctricos en Aparatos eléctricos	2.500.000,00	
Robo y/o Expoliación	3.500.000,00	
Avería de Equipos Electrónicos	2.500.000,00	
Bienes temporalmente desplazados	2.000.000,00	

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SV-0230	0	JULIO 2021	22

ANEXO 5

MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

Lote 2: Seguro de daños materiales para los bienes con activos asimilables a riesgos industriales.

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que se comprometen a las siguientes condiciones:

DESCRIPCIÓN DE GARANTÍAS	Importe establecido (€)	Incremento respecto al importe establecido (€)
LÍMITE MÁXIMO		
Límite máximo de indemnización	25.000.000,00	
GARANTÍAS SUBLÍMITES (que no incrementan el límite máximo de indemnización)		
Daños Eléctricos en Aparatos eléctricos	2.500.000,00	
Robo y/o Expoliación	3.500.000,00	
Avería de Equipos Electrónicos	2.500.000,00	
Bienes temporalmente desplazados	2.000.000,00	

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SV-0230	0	JULIO 2021	23

ANEXO 5

MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

Lote 3: Seguro de Responsabilidad Civil General.

D/D^a..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que se comprometen a las siguientes condiciones:

DESCRIPCIÓN DE GARANTÍAS	Importe establecido (€)	Incremento respecto al importe establecido (€)
Limites mínimos de indemnización		
Por siniestro	3.000.000,00	
Por duración/anualidad del Seguro para cobertura de Responsabilidad Civil por contaminación accidental y repentina.	3.000.000,00	
Por víctima	350.000,00	
Por siniestro de Responsabilidad Civil por promotor de obra.	600.000,00	

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SV-0230	0	JULIO 2021	24

ANEXO 6

MODELO DE AVAL

LA ENTIDAD

AVALA

Solidariamente a la empresa con domicilio social en NIF ante la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos Sociedad Anónima con renuncia a cualquier beneficio, en especial al de orden, previa excusión y división de bienes, por la cantidad de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, para responder de todas y cada una de las obligaciones y eventuales responsabilidades de toda índole que se deriven del cumplimiento del contrato de

Número de expediente.....

El presente aval será ejecutable por Enresa a primera demanda o petición, bastando para ello el simple reconocimiento notarial a la entidad avalista dándole cuenta del incumplimiento contractual en que haya incurrido la empresa avalada.

El suscriptor del aval se encuentra especialmente facultado para su formalización según poderes otorgados ante el notario de D..... el día..... al número de su protocolo y que no le han sido revocados ni restringidos ni modificados de forma alguna.

Este aval, que ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avaluos con el número..... estará en vigor hasta tanto no se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada, y Enresa autorice su cancelación.

Lugar, fecha y firma por la ENTIDAD AVALISTA